

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Villajoyosa, sito en calle General Mola, sin número, el día 30 de octubre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al efecto el 10 por 100 del

tipo de tasación que sirvió para segunda subasta, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas, gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villajoyosa a 31 de julio de 1980.—El Juez.—El Secretario.—3.755-D.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de los Juzgados en el edificio del antiguo convento de la Merced, en Tarazona (Zaragoza).

En cumplimiento de lo acordado por Orden ministerial de este Departamento de 20 de agosto, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se convoque concurso-subasta para la adjudicación de las obras siguientes:

Instalación de los Juzgados en el edificio del antiguo convento de la Merced, en Tarazona (Zaragoza). Presupuesto de contrata límite, 65.951.315 pesetas. Fianza provisional, 1.319.027 pesetas.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las trece horas en el Servicio de Obras y Patrimonio, Sección de Obras del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día 30 de septiembre de 1980.

Se presentarán por los licitadores tres sobres señalados con las letras «A», «B» y «C» en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de obra.

Sobre «A»: «Referencias Técnicas».—Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas y similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre «B»: «Documentación administrativa».—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le

confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias. Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra. No se exigirá la fianza provisional, de acuerdo con el Real Decreto 1883/1970, a las empresas que demuestren ser debidamente clasificadas.

Los contratistas, para la ejecución de estas obras, tendrán que estar clasificados en el grupo C y K, grupo C y K-7. Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista, y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre «C»: «Propuesta Económica».—Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

«Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad....., domiciliado en, según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.»

Madrid, 20 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Juzgados en Daimiel (Ciudad Real).

En cumplimiento de lo acordado por Orden ministerial de este Departamento de 20 de agosto, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se convoque concurso-subasta para la adjudicación de las obras siguientes:

Construcción edificio para Juzgados en Daimiel (Ciudad Real). Presupuesto de contrata límite, 34.042.491 pesetas. Fianza provisional, 680.849 pesetas.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las trece horas en el Servicio de Obras y Patrimonio, Sección de Obras del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día 30 de septiembre de 1980.

Se presentarán por los licitadores tres sobres señalados con las letras «A», «B» y «C» en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de obra.

Sobre «A»: «Referencias Técnicas».—Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas y similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre «B»: «Documentación administrativa».—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra. No se exigirá la fianza provisional, de acuerdo con el Real Decreto 1883/1979, a las empresas que demuestren ser debidamente clasificadas.

Los contratistas, para la ejecución de estas obras, tendrán que estar clasificados en el grupo C. Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista, y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre «C»: «Propuesta Económica».—Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

«Don domiciliado en calle o plaza de en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad..... domiciliado en según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.»

Madrid, 20 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente IS.V.28/80-130.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de:

Hasta 15.000 uniformes de campaña, color azul, por un importe límite total de 27.000.000 de pesetas.

Hasta 45.000 pares de botas media caña, tres hebillas, para instrucción por un importe límite total de 72.000.000 de pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con

arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Subsecretaría de Hacienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación y adquisición de mobiliario y decoración para la instalación de la sede del Tribunal Constitucional, sito en la calle Domenico Scarlatti con vuelta a la calle de Isaac Peral, de Madrid.

De conformidad con el artículo 114, en relación con el 96 del Reglamento de Contratos del Estado, la Junta de Compras del Ministerio de Hacienda convoca concurso público para dicha adjudicación, abriéndose un plazo a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que finalizará el día 25 de septiembre, a las trece horas, durante el cual las Empresas dedicadas a la decoración, fabricación o comercio de muebles podrán formalizar las oportunas proposiciones y ofertas de mobiliario y decoración.

En la Secretaría de la Junta de Compras de la Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda (calle de Alcalá, números 9 y 11) se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones generales y de prescripciones técnicas y particulares de este concurso.

Los empresarios que acudan al concurso habrán de acreditar la identidad del concursante o su pertenencia a una Empresa de las referidas en el párrafo segundo de este anuncio.

La presentación de proposiciones se hará ante el Registro General del Ministerio de Hacienda (calle de Alcalá, 9, 7 y 11), en los días expresados.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia el concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de Residencia para Jefes de Estado extranjeros en visita oficial.

En virtud de lo autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 31 de julio de 1980, se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras de Residencia para Jefes de Estado extranjeros en visita oficial, en el Palacio de El Pardo, ubicado en el paraje conocido por el Real Sitio de El Pardo, en el término de El Pardo (Madrid), con un presupuesto de contrata de cuatrocientos setenta y un millones ochocientos veinte mil doscientas sesenta y dos (471.820.262) pesetas, y con un plazo de ejecución de dieciocho meses, contados en la forma que se establece en el artículo 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en

cláusula novena del mismo, y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 26 de septiembre de 1980.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 30 de septiembre de 1980, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de Empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de agosto de 1980.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—5.254-A.

unión del pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, 11, planta 3.ª del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Los empresarios, para tomar parte en la licitación, deberán estar clasificados en los subconceptos C-2 y C-4, ambos en la categoría e); K-1, en categoría d), y K-7, en categoría e).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a nueve millones cuatrocientas treinta y seis mil cuatrocientas cinco (9.436.405) pesetas, equivalentes, por redondeo, al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendiéndose en papel timbrado de cinco pesetas, admitiéndose hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», debiéndose presentar únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta 3.ª del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondientes a las Empresas que hayan sido admitidas previamente tendrá lugar solamente en esta capital, en la sala de junta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, 2.ª planta, el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en el artículo 5.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que figura, entre otros, el requisito de haber realizado obras de restauración y acondicionamiento de edificios de notorio interés artístico o histórico en plazo no anterior a cinco años, contados desde la fecha de licitación, con un presupuesto total individual no inferior a trescientos setenta y cinco millones (375.000.000) de pesetas. Dichos requisitos se acreditarán con certificación expedida por el facultativo superior Director de las obras, visada por el Colegio Profesional correspondiente, en caso de no tratarse de una obra oficial.

Madrid, 20 de agosto de 1980.—El Director general, Arturo Romani Biescas.—5.365-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adjudicación de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Sevilla.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba y demás manipulaciones de cereales recibidos o expedidos por este Organismo en el Puerto de Sevilla, así como su despacho aduanero.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, así como el modelo de proposición económica para optar al mismo, podrán ser examinados por los interesados en días laborables y en horas de oficina, excepto los sábados, en la Dirección General de este Organismo—Registro General— sita en la calle Beneficencia, número 8, Madrid, y en la Jefatura Provincial del SENPA en Sevilla, sita en la calle Ramón y Cajal, sin número.

Las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de esta Dirección General antes de las doce horas del día que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres señalados con las letras A) y B) —proposición económica y documentación—, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales figurarán el nombre del proponente, la denominación del concurso (concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el Puerto de Sevilla) y, en su caso, el nombre de quien firme la proposición.

El sobre A), propuesta económica, contendrá original y tres copias, y se hará con estricta sujeción al modelo contenido en el anuncio de licitación.

El sobre B), documentación, contendrá los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de la personalidad del empresario.

b) Resguardo justificativo de haber constituido fianza provisional por un importe de 50.000 pesetas, en metálico o títulos de la Deuda Pública, depositados en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios; o, en su defecto, aval prestado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento General de Contratación del Estado, extendido en el modelo oficial aprobado por la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

c) Declaración jurada expresa —o certificado, en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

d) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Epigrafe 9352 —correspondiente al año en curso—. En su defecto podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

e) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de su otorgamiento.

La apertura de los pliegos se celebrará en la Dirección General del SENPA dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de pre-

sentación de ofertas, publicándose en el tablón de anuncios de la misma y en el de la Jefatura Provincial de Sevilla la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—5.185-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas (Instituto Nacional de la Salud) por la que se anuncia concurso público 1/80 para la contratación de las obras de implantación de rayos X en los locales destinados al Dispensario Central de Enfermedades Profesionales.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de implantación de rayos X en los locales destinados al Dispensario Central de Enfermedades Profesionales.

El presupuesto de contrata asciende a 4.542.527 pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del referido Centro, sito en la Ciudad Universitaria, Pabellón número 8.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 15 de agosto de 1980.—El Director.—5.282-5.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Córdoba por la que se anuncia concurso público número 18/80 C. S. para la adquisición de material con destino al Servicio de Traumatología de la Residencia General de esta Ciudad Sanitaria «Reina Sofía».

Objeto del concurso: Adquisición material de los grupos: 1.1 «Mobiliario clínico», 1.2 «Mobiliario general» y 5.1 «Instrumental general», con destino al Servicio de Traumatología de la Residencia General de esta Ciudad Sanitaria «Reina Sofía».

Vencimiento plazo presentación ofertas: A las trece horas del día 23 de septiembre de 1980 para las que se presenten en esta oficina, para las enviadas por Correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Reina Sofía», sita en avenida Menéndez Pidal, 1, de esta capital, y por Correo a quienes los soliciten por escrito.

Córdoba, 1 de septiembre de 1980.—El Director provincial.—5.371-A.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Oviedo por la que se anuncia concurso público número 33/803/80 para la adquisición de un equipo procesador de datos.

Se convoca concurso público número 33/902/80 para la adquisición de un equipo procesador de datos con destino al servicio de Análisis Clínicos de esta Residencia Sanitaria.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse de la Administración de la Residencia Sanitaria

de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Rosario», sita en el polígono de Villa, sin número, de Riaño-Langreo (Oviedo).

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará a las trece horas del día 30 de septiembre de 1980.

Riaño-Langreo, 16 de agosto de 1980.—El Director provincial P. D., el Director de la Residencia.—5.194-A.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Segovia por la que se anuncia concurso público R. S. 2/80 de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación del servicio de Nefrología en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Licinio de la Fuente», en Segovia.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones cuatrocientas setenta y tres mil quinientas sesenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos (5.473.561,86) y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Licinio de la Fuente», carretera de Avila, sin número, Segovia.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dicha Administración, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Segovia, 14 de agosto de 1980.—El Director provincial.—5.179-A.

Resolución de la Administración Segunda Sectorial del Instituto Nacional de la Salud en Badajoz por la que se anuncia concurso público 08/02/1/80 para la adquisición de dos autoanalizadores automáticos.

Objeto del concurso: Adquisición de dos autoanalizadores automáticos.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 25 de septiembre de 1980, para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en esta oficina, y por correo a quienes los soliciten por escrito.

Badajoz, 25 de agosto de 1980.—5.368-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976 y 1977 para la ejecución de la siguiente obra: modificación del de ampliación de alcantarillado de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.

Precio tipo: 32.153.868 pesetas.

Fianza provisional: 263.172 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentos legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de agosto de 1980.—El Secretario.—5.169-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de estación depuradora de aguas residuales en Gandullas.

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: estación depuradora de aguas residuales en Gandullas.

Precio tipo: 6.353.641 pesetas.

Fianza provisional: 116.546 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de agosto de 1980.—El Secretario.—5.168-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras del nuevo depósito regulador del abastecimiento de agua de Arroyomolinos.

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: nuevo depósito regulador del abastecimiento de agua de Arroyomolinos.

Precio tipo: 5.692.442 pesetas.

Fianza provisional: 118.849 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de agosto de 1980.—El Secretario.—5.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de material de alumbrado.

Objeto: La contratación del suministro de material de alumbrado, que se consigna en el pliego de condiciones.

Tipo: A la proposición más ventajosa para los intereses municipales.

Plazo del suministro: Un año, a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva, a medida que se formulen los pedidos y de acuerdo con la condición 3.ª del pliego de condiciones, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente, previos los oportunos trámites.

Dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: Departamento de Servicios Públicos.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: 400.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el departamento de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, en días hábiles de oficina, de diez a doce horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días

hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos en el Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Con arreglo al que se inserta a continuación, reintegrado de acuerdo con la Ley del Timbre y con sellos municipales o mutualidades establecidos, en sobre cerrado, con la documentación exigida en la cláusula sexta del pliego de condiciones:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso para contratar el suministro al excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de material de alumbrado, se comprometo a realizar dicho suministro en la forma que se indica en la Memoria adjunta y con arreglo a los precios que en la misma se expresan, comprometiéndose, asimismo, al cumplimiento estricto de las condiciones mencionadas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Castellón de la Plana, 23 de agosto de 1980.—El Alcalde, Antonio José Tirado Jiménez.—11.198-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de mejoras en instalaciones deportivas en terrenos de Landare.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse a los pliegos de condiciones que rigen en la presente contratación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de mejoras en instalaciones deportivas, en terrenos de Landare, municipio de Hernani (Guipúzcoa).

1.º **Objeto:** El Ayuntamiento de Hernani convoca concurso-subasta para contratar las obras de mejoras en instalaciones deportivas, en terrenos de Landare.

2.º **Tipo:** 10.635.939 pesetas, realizándose las mejoras mediante baja al tipo estipulado.

3.º **Pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º **Garantías:** Provisional, 130.000 pesetas, y definitiva, 260.000 pesetas.

5.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios obligados, en dos sobres independientes. El primero de los sobres se titulará «Referencias» y se incluirá la documentación señalada en la condición 7.ª del pliego. En el segundo, que se titulará «Oferta económica», se incluirá la propuesta ajustada al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras, convocado por el Ayuntamiento de, en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas

de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma.)

6.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobre subtítulo «Referencias». En la Casa Consistorial de Hernani, a las trece horas del día hábil siguiente, transcurridos diez desde la publicación del último de los anuncios obligados.

Segundo periodo, sobre subtítulo: «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Hernani, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hernani, 30 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse a los pliegos de condiciones que rigen en la presente contratación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en el municipio de Hernani (Guipúzcoa).

1.º **Objeto:** El Ayuntamiento de Hernani convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón polideportivo en Hernani.

2.º **Tipo:** 97.022.147 pesetas, realizándose las mejoras mediante baja al tipo estipulado.

3.º **Pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º **Garantías:** Provisional, 565.110 pesetas, y definitiva, 1.130.221 pesetas.

5.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios obligados, en dos sobres independientes. El primero de los sobres se substituirá «Referencias» y se incluirá la documentación señalada en la condición 7.ª del pliego. En el segundo, que se substituirá «Oferta económica», se incluirá la propuesta ajustada al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras, convocado por el Ayuntamiento de, en el «Boletín Oficial» de número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma.)

6.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobre subtítulo «Referencias». En la Casa Consistorial de Hernani, a las trece horas del día hábil siguiente, transcurridos diez desde la publicación del último de los anuncios obligados.

Segundo periodo, sobre subtítulo: «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Hernani, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hernani, 30 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) referente al concurso de méritos para la adjudicación del Planeamiento de Desarrollo del Plan Comarcal.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo de 1980 se fijó el plazo de inscripción para el concurso de méritos para la adjudicación del Planeamiento de Desarrollo del Plan Comarcal de Sabadell, que se iniciaría el día de publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizaría el 28 de agosto de 1980.

Habida cuenta que por haber coincido el periodo de inscripción con vacaciones ha dificultado la participación de muchos

profesionales interesados, de conformidad al acuerdo quinto de los adoptados por el Ayuntamiento Pleno en 28 de mayo de 1980 y el decreto de la Alcaldía de 25 de agosto de 1980, se prorroga hasta el 20 de septiembre de 1980 el plazo de inscripción en el mencionado concurso.

Sabadell, 26 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) referente al concurso-subasta para la pavimentación de la avenida de la Victoria-E. Merello, de esta población.

Abiertas las plicas de «Referencias» del concurso-subasta para la pavimentación de la avenida de la Victoria-E. Merello, de esta población, y tras el informe técnico reglamentario, la Corporación en sesión del día 26 de los corrientes, acordó seleccionar para la segunda parte de la licitación a las dos proposiciones presentadas, correspondientes a las Empresas «Panafalto, S. A.» y «Juan Fernández Chica».

El próximo día 8 de septiembre, a las doce horas, se procederá a la apertura de las plicas de la «Oferta económica».

Sagunto, 27 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.378-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Elche por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de nueve locales comerciales

Por el presente se anuncia segunda subasta con arreglo al siguiente extracto de bases:

Objeto: Enajenación de nueve locales comerciales de las características y precios que a continuación se especifican:

Locales	Superficie — m²	Situación	Tipo licitación
			(alza) — Pesetas
A	88,30	J. Cartagena Baile, esquina a Jaime García Miralles	3.532.000
B	60,00	Jaime García Miralles	1.800.000
D	60,00	Jaime García Miralles	1.800.000
E	48,00	Jaime García Miralles	1.610.000
H	48,37	Jaime García Miralles	1.451.100
I	58,37	Jaime García Miralles	1.752.000
J	54,81	Jaime García Miralles	1.844.300
K	54,81	Jaime García Miralles	1.844.300
O	54,81	Manuel Vicente Pastor	1.370.250

Tipo de licitación: Los distintos precios anteriormente expresados se entenderán al alza.

Forma de pago: El pago del remate se efectuará en cuatro plazos semestrales iguales y consecutivos, con el 8 por 100 de intereses de demora y aval bancario por la totalidad pendiente de pago.

Garantía provisional: Los licitadores constituirán garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación por cada local al que opten.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Examen de documentos: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce ho-

ras del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día para la enajenación del local de metros cuadrados de superficie, para destinarlo a comercio de, propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Elche, 26 de agosto de 1980.—El Vicepresidente del Patronato, Antonio Rodas Juan.—El Secretario general, Lucas Alción Zaragoza.—5.367-A.